

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS
Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL
DERECHO DEL MAR

11º período de sesiones
Kingston, 22 de marzo a 2 de abril de 1993

ENMIENDA PROPUESTA AL PROYECTO DE INFORME FINAL PROVISIONAL
DEL PLENO (LOS/PCN/WP.52)

Presentada por la delegación de la Federación de Rusia

Con el objeto de que los criterios y las opiniones expresados durante el examen de los temas que son objeto de dicho informe queden recogidos con más claridad y equilibrio sin menoscabo de las posiciones de los Estados, en particular, en relación con las consultas celebradas bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas para que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar cobre un carácter universal, proponemos que se incluya en la Introducción un nuevo párrafo 1 bis) con el siguiente texto:

"Nada de lo señalado en el presente informe determinará de antemano la posición de los países, la cual quedará definida de conformidad con el acuerdo a que se llegue en relación con las cuestiones polémicas objeto de examen sobre las que hay discrepancias y respecto de las cuales se están celebrando consultas con miras a que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar tenga un carácter universal."
